



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 12679480 No. Crédito 8226100430
Adeudo \$896.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1
162102



NOMBRE: CA&FER INDUSTRIESGRUPPE
DOMICILIO: HUIZACHE # 2700 / SIN REFERENCIA C.P.25902
COLONIA: LOS CEDROS, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: CIN160630IF9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y veinte minutos, del día Veintiseis del mes de mayo del año de Dosmilveintiuno, el que suscribe C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0093/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 6 de Abril de 2021 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8226100430, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 24 de Marzo de 2021 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza. UN ESCRITORIO DE MADERA COLOR CHOCOLATE TIPO ESCUADRA CON TRES CAJONES DE UN SOLO NIVEL EN BUEN ESTADO A LA VISTA EN OFICINA, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle HUIZACHE # 2700 colonia LOS CEDROS con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Según indicadores oficiales que señalan el nombre de la calle y el número 2700 visible en el domicilio en que se actúa, siendo una construcción con fachada color blanco con ten metálico a dos hojas, puerta metálica color gris, puerta metálica color café oxidado cerrado con candado, cuenta con medidor de Servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número EFE 6094X y

Lo testado no tiene validez consta #43

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con credencial para votar con fotografía - N° 073309583519, 2017-2027, INE y tiene su domicilio en De los Alamos N° 194-1 - Colonia Los Rodriguez Saltillo Coahuila y C. Faustino Mezquiti Medina quien se identifica con credencial para votar con fotografía N° 1660011727587, 2019-2029, INE y tiene su domicilio en Pleyades N° 272 Colonia La Estrella, Saltillo Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me aseguré de estar en el domicilio correcto, procedí a tocar la puerta por un lapso de unos minutos y nadie atendió al llamado, observando que no hay movimiento alguno de trabajadores, por lo que me dirigí al domicilio de enfrente con número 2715 de la calle en mención, y me atiende una persona del sexo femenino quien dice llamarse Olga Zamora y quien no muestra alguna identificación por lo que tome sin media filiación sexo femenino de aproximadamente 50 años, tez blanca, compleción delgada, estatura 1.63 centímetros aproximados, a quien le presenté por la empresa CA&FER INDUSTRIESGRUPPE manifestando que tienen aproximadamente como un mes que no se ve movimiento de trabajadores que de repente llega el señor de ese lugar en su camioneta pero solo se está por un momento y se va

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Olga Zamora quien ocupa el inmueble ubicado en Huizache N° 2715, enfrente del domicilio en mención y manifiesta vivir en el mismo desde trabaja desde hace como 7 años aproximados cuyas características son Empresa color gris con vitales de vitromura café, portón grande color beige, con barandil en cochera, tiene rótulo que dice Productos Industriales Loco, S de CV

y se identifica con su dicho tomando media filiación sexo femenino 50 años aproximados tez (1) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente tiene un mes aproximado que no se ve que haya movimiento de trabajadores, que llega el señor de ese lugar en su camioneta pero solo se está por un momento y se va

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

y se identifica con y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CA&FER INDUSTRIESGRUPPE en el domicilio fiscal HUIZACHE # 2700 / SIN REFERENCIA C.P. 25902, COLONIA: LOS CEDROS, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
**No. Multa** 12679480 **No. Crédito** 8226100430  
**Adeudo** \$896.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1  
 162102



NOMBRE: CA&FER INDUSTRIESGRUPPE  
 DOMICILIO: HUIZACHE # 2700 / SIN REFERENCIA C.P.25902  
 COLONIA: LOS CEDROS, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: CIN160630IF9

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y Trenta minutos, del día veinticinco del mes de mayo del año de Diecinueve,

el que suscribe C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0098/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 6 de Abril de 2021 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8226100430, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 24 de Marzo de 2021 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UN ESCRITORIO DE MADERA COLOR CHOCOLATE TIPO ESCUADRA CON TRES CAJONES DE UN SOLO NIVEL EN BUEN ESTADO A LA VISTA EN OFICINA|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle HUIZACHE # 2700 colonia LOS CEDROS con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalar lo los indicadores oficiales con el nombre de la calle, así como el número oficial #2700, a la vista en el domicilio en que se actúa, siendo este una construcción con techo de color blanco, con un pecten grande metálico de dos hojas, una puerta metálica color gris corre-diza, una puerta metálica color café, oxidado con candado (1)

Lo testado no tiene validez. — Const (1) número de medidor de la C.F.E. es. 609404.

En presencia de los testigos de asistencia C. Haidee Karina Barbosa Gutierrez  
quien se identifica con credencial para votar con fotografia  
numero posterior 0655057262208, registro y tiene su domicilio en C.V Carranza 138, Col.  
Zona Centro, 25900, Ramos Arizpe Coahuila

Medina y C. Faustino Mezquita  
quien se identifica con credencial  
para votar con fotografia, numero 166001977587, registro 1998 y tiene su domicilio en  
C. Plegades 272, Fracc La Estrella, 25084, Saltillo Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Constituyendome en el domicilio fiscal buscado y asegurandome de actuar en el mismo, procedí a tocar por aproximadamente quince minutos, pero nadie atende al llamado, se observa porton cerrado y puerta con candado, no se observa movimiento y tampoco ruido a dentro del lugar.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Olga Zamora  
quien ocupa el inmueble ubicado en frente con el numero 2715

~~quien ocupa el inmueble ubicado en~~ y manifiesta vivir en el mismo desde trabaja desde hace aproximadamente siete años en este lugar -cuyas características son superficie lavada CEDQ, fachada color gris con vigas de vitruviano café, porton grande color crema, con barandal en cochera

y se identifica con Propietaria se nombre Olga Zamora y se incluye su media filiacion (3) y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Tiene un veh que no se ve movimiento de trabajadores y de vez en cuando llega el Sr. de ese lugar en su camioneta entra y no tarda en salir, viene de vez en cuando seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

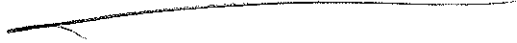

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CA&FER INDUSTRIESGRUPPE en el domicilio fiscal HUIZACHE # 2700 / SIN REFERENCIA C.P. 25902, COLONIA: LOS CEDROS, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

(3) Sexo, femenino, tez, blanca y cabello negro corto, cincuenta años aproximadamente, compleción delgada y estatura aproximada, 1.63 cms.  
Lo testado no tiene validez. - Conste

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas y veinte y cinco minutos, del día veintiocho del mes de mayo del año de Dos mil e in funo, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

*Lo testado no tiene validez. Conste*

<i>Haidee Karina Barbosa Gutierrez</i> HKG.	<i>Faustino Mezquita Medina</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

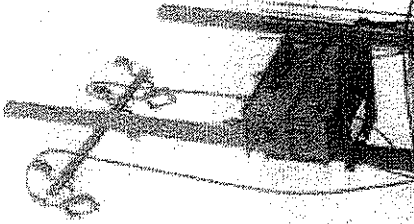
HACE CONSTAR

*C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE*  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

HUIZACHE  
2700

HUIZACHE

2700





**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.  
**No. Multa** 12679480 **No. Crédito** 8226100430  
**Adeudo** \$896.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1  
 162102



**NOMBRE:** CA&FER INDUSTRIESGRUPPE  
**DOMICILIO:** HUIZACHE # 2700 / SIN REFERENCIA C.P.25902  
**COLONIA:** LOS CEDROS, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** CIN160630IF9

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 19 de Marzo de 2021, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 24 de Marzo de 2021, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN ESCRITORIO DE MADERA COLOR CHOCOLATE TIPO ESCUADRA CON TRES CAJONES DE UN SOLO NIVEL EN BUEN ESTADO A LA VISTA EN OFICINA	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
No. Multa 12679480 No. Crédito 8226100430  
Adeudo \$896.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 1  
162102



NOMBRE: CA&FER INDUSTRIESGRUPPE  
DOMICILIO: HUIZACHE # 2700 / SIN REFERENCIA C.P.25902  
COLONIA: LOS CEDROS, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: CIN160630IF9

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.


SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 6 DE ABRIL DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
No. Multa 12679480 No. Crédito 8226100430  
Adeudo \$896.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 1

162102



NOMBRE: CA&FER INDUSTRIESGRUPPE  
DOMICILIO: HUIZACHE # 2700 / SIN REFERENCIA C.P.25902  
COLONIA: LOS CEDROS, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: CIN160630IF9

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remición de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 24 de Marzo de 2021 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto

Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 6 de Abril de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:  
Firma:

Nombre:  
Firma: